

EXP-UNC: 0007905/2013

CÓRDOBA, 27 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes, por la que solicita la designación interina de la Lic. Verónica Aguada Berteá en el cargo Coordinadora Disciplinar de Artes Escénicas de dicho Centro, hasta el 31 de Julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Verónica Aguada Berteá reúne los requisitos necesarios para hacerse cargo de dichas funciones;

que se adjunta el currículum vitae de la Lic. Aguada Berteá;

que por Secretaría Académica se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Verónica AGUADA BERTEA**, Leg. 47779, en el cargo de Coordinadora Disciplinar de Artes Escénicas del Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad, **a partir del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2013**. (Afectando partida de profesor adjunto simple vacante en uso de licencia Prof. M. Costamagna).

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
RS

0069

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba